

AQUI ESTOY.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Gobierno del Pueblo por el pueblo, sufragio universal, libertad de cultos, libertad de enseñanza, libertad de reunion y asociacion pacifica, libertad de imprenta sin legislacion especial, autonomia de los Municipios y de las provincias, unidad de fuero en todos los ramos de la administracion de justicia, inamovilidad judicial, publicidad de todos los actos de la Administracion activa, responsabilidad de todos los funcionarios públicos,

seguridad individual garantida por el Habeas corpus, libertad absoluta de trafico, libertad de credito, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, desestanco de la sal y del tabaco, abolicion de loterias, abolicion de la contribucion de consumos, abolicion de quintas, armamento de la Milicia ciudadana, institucion del Jurado para toda clase de delitos, abolicion de la esclavitud, abolicion de la pena de muerte.

Desde que D. Juan del Nido se ha encargado del Gobierno de esta provincia, se han sucedido los conflictos con una rapidez asombrosa. La siguiente protesta que el Comité republicano ha dirigido á las Córtes, hará comprender á nuestros lectores la situacion especialísima que atravesamos gracias á la conducta ineludible del espresado señor. Se ha propuesto segun parece hacerse célebre y va ha conseguir una triste celebridad. Está visto, se quieren provocar conflictos, se quieren exasperar los animos para tomar pie de la desesperacion y destruir en detall los centros donde predomina el elemento republicano. Las hecatombes de Andalucia abonan este aserto; las arbitrariedades de que es objeto la provincia de Lérida obedecen á el mismo plan. Nosotros aconsejamos á nuestros correligionarios que vivan prevenidos, que se aconsejen siempre de la prudencia; que sufran con resignacion y abrazados á la legalidad, acudan en todos los casos á las Córtes como lo ha hecho el Comité republicano. Sepa el pais lo que pasa; conozca que se proclaman los derechos individuales para cohibir su uso; que no se quiere que el pueblo se acostumbre á su ejercicio. El pueblo aprende á ser libre en la práctica de la libertad. pero para algunos mal llamados liberales vale más el despotismo ministerial. Lo sentimos por ellos y por el pais que es digno de mejor suerte.

A LAS CÓRTESES.

El Comité republicano de la provincia de Lérida, á las Córtes con el más profundo respeto expone: Que el dia 13 del actual convocó para una manifestacion pacífica contra las quintas y la contribucion de consumos bajo todas sus formas, uno de los lemas de la revolucion aceptado por todos los partidos liberales sin distincion de matices.

Prévio conocimiento de la autoridad local, publicó el Comité la alocucion que se acompaña, persuadido de la sensatez y cordura con que el pueblo de Lérida sabe hacer uso de sus derechos, como ha demostrado en anteriores manifestaciones, pero cuando mé-

nos lo esperaba, fué llamado el Vice-presidente del mismo por la persona que desempeña el cargo de Gobernador interino, quien despues de manifestar estrañeza por no haber tenido conocimiento directo de la manifestacion que se proyectaba, indicó quedadas las circunstancias en que se encuentra la Capital no la creia oportuna, de suerte que habia dictado un bando muy enérgico, estando dispuesto además, en el caso de que algunas personas llamasen su atencion sobre alteracion del orden público, á caer con toda la fuerza de la ley y las instrucciones de una circular reservada del Sr. Ministro de la Guerra, sobre los autores de la manifestacion. El Vice-presidente del Comité hizo presente que podia garantizar el orden público durante el acto proyectado, pero que no dudaba de que se presentarian al Sr. Gobernador interino algunos malévolos, enemigos encubiertos de la causa liberal y de los derechos del pueblo, con indicaciones en el sentido que él presentia, más que por ningun concepto deberia ni podria la autoridad proceder por calumniosas indicaciones de supuestos desmanes, toda vez que su mision era tan solo conservar el orden público y restablecerlo en caso de que realmente se alterase, lo que no era posible en la manifestacion del dia siguiente ni aun en el supuesto de que se provocase á los que en ella tomaran parte.

Estas provocaciones podian tener lugar por parte de los enemigos del derecho de reunion con el propósito de que se promoviera un conflicto y hasta suscitarlo con actos criminales, sin embargo el Comité contaba con el probado patriotismo del pueblo leridano para poder asegurar que el malvado que alterase el orden público seria denunciado á la autoridad por los pacíficos ciudadanos que ejerciesen aquel derecho.

Posteriormente á la citada entrevista, la autoridad tomó medidas que no pudieron menos de sorprender á cuantos de ellas tuvieron noticia. Mandó dos agentes al dueño del café, llamado del Teatro, ordenándole que sostuviera el orden dentro de su establecimiento, siendo de notar que en el mismo habia á la sazón muy pocas

personas y en la actitud tranquila y reposada en que permanecen siempre los concurrentes á los establecimientos públicos de esta Capital.

Al dia siguiente, que era el señalado para la manifestacion, apareció el bando cuya copia se acompaña.

Como se vé en él, principia la autoridad por declarar que Lérida y su provincia se encuentran en estado anormal, cuyas palabras envuelven una falsa suposicion sobre la tranquilidad de que se goza en este pais, que no podia dejar de producir impresion en los ánimos, debiendo considerarse como una prévia declaracion de estado especial que no se justifica sino por las preocupaciones ó falsos temores del Sr. Gobernador interino.

Ni remotamente puede decirse que se encuentra Lérida y su provincia en

rio en toda ella se disfruta la tranquilidad más envidiable, sin que en ninguna de las clases de la sociedad se hayan sentido las consecuencias de los actos de la autoridad civil, ora suspendiendo indebidamente y por autoridad propia las sesiones de la Exma. Diputacion, ora tratando inconsideradamente en sus relaciones oficiales al Sr. Alcalde popular. A lo que se deja relatado hay que añadir la circunstancia muy significativa de que simultáneamente á la publicacion del bando, y como si algun peligro amagase al orden público, se adoptaron algunas medidas de fuerza entre las cuales es de notar el armamento del cuerpo de vigilancia. Esto naturalmente produjo el efecto que se proponia la autoridad que las habia dictado.

Despues de las inútiles indicaciones hechas al Vice-presidente del Comité, habia seguido la publicacion del bando con sus imposiciones á la opinion pública, y no bastando esto, se empleó la coaccion moral por medio de la fuerza. Resulta pues, que no se ha omitido medio oficial ni extra-oficial para impedir que se llevara á cabo un acto lícito y que constituye uno de los más preciosos derechos de los ciudadanos, por manera que si no se ha prohibido explícitamente, se han usado por la autoridad todos los medios cautelosos para llegar á este resultado.

En vista de semejante coaccion el Comité, que veía crecer á cada instante las dificultades opuestas por la autoridad para que la manifestacion no se realizase, creyó prudente, una hora antes de la designada, suspender el acto á fin de que ni por un momento pudiera dudarse de que el partido que representa está decididamente resuelto á evitar toda clase de conflictos que habrian de redundar en menoscabo de la situacion creada en Setiembre y de la consolidacion de la libertad á que está enteramente consagrado.

El Comité no puede menos de consignar el hecho de que una sola indicacion suya bastó para que se retirasen, sin la más mínima agitacion, los que principiaban á reunirse para el acto á que habian sido invitados, al paso que los pocos enemigos de la demostracion, que tanto habian trabajado para impedir la, en odio tan solo á los derechos individuales, continuaban la obra principiada, haciendo sonar algunos petardos ó disparos en el interior de las casas, con el objeto sin duda de promover alarma y desacreditar á los manifestantes.

Con la sencilla narracion de los hechos cree haber demostrado este Comité á las Cortes, quienes sean en esta Capital los enemigos del derecho de reunion y los que han cohibido su ejercicio en las presentes circunstancias, así como tambien le cumple hacer notar que los conflictos se han sucedido unos tras otros desde que, por orden telegráfica del Sr. Ministro de la Gobernacion, se ha encargado interinamente de este Gobierno de provincia el secretario del mismo D. Juan del Nido, prometiéndose de la alta justificacion de las Cortes soberanas que reparen los agravios inferidos á este Comité, al público y á la provincia.

Lérida 14 Marzo de 1869.—El Vice-Presidente, Alberto Camps.—Vocales.—Ignacio Sol.—Francisco Tarra-gó.—Pedro Mies.—Buenaventura Vilagrassa.—Gaspar Rubiol.—José Mompeat.—Juan Forné.—Francisco Roca.—Mariano Perez, Vocal-Secretario.

Si hoy que nos hallamos en una época constituyente y transitoria; si hoy que la revolucion está en su primer período y el poder ejecutivo pende de la voluntad de una mayoría que puede descomponerse de un soplo, se hallan las oficinas del Estado plagadas de empleados procedentes de las situaciones caídas que, en odio á todo lo que tenga tinte liberal y para seguir cobrando sus pingües sueldos, cometen todos los abusos á que estaban acostumbrados bajo el reinado de la inmoral y dilapidadora Isabel de Borbon, escarneciendo con un cinismo inaudito los sacrosantos derechos del pueblo, ¿qué sucederá mañana que tengamos un rey inviolable, irresponsable con todos los atributos esenciales en fin? Sometemos este problema á la meditacion de los hombres verdaderamente liberales. ¿Y si se añaden algunos miles de soldados de la última quinta que se cree indispensable? Dios salve al país! Dios nos libre de D. Salustiano!

En el Boletín Oficial del lunes pasado hemos visto una circular en la que se previene á

los Alcaldes que se abstengan en lo sucesivo de conceder licencias para uso de armas. Nada tendríamos que observar sobre la circular si en nuestro periódico no nos hubiésemos ocupado de esta cuestion, por mas que el tono de la misma, nos recuerde el lenguaje que ha merecido nuestra censura por ser el que empleaban constantemente los gobernadores de las situaciones reaccionarias, pero en la circular se previene á la guardia civil, que considera sin ningun valor cuantos documentos sean expedidos con aquel objeto por los Alcaldes, y cómo no se hacen algunas aclaraciones que debieran hacerse, van á ocurrir en esta provincia algunos conflictos, porque muchos Alcaldes en virtud de un mandato superior al del Gobernador, para «cuidar del orden público, de la seguridad de las personas y de la proteccion de las propiedades» como previene uno de los párrafos del art. 189 de la ley orgánica municipal, se ven en el caso ó creen de su deber, encargar á algunos vecinos tan importante servicio. El Sr. D. Juan del Nido debiera pues tenerlo presente ya que desentendiéndose de la transgresion de la ley, en virtud la cual funciona como Gobernador interino, ha exigido alguna multa, acaso indebidamente, y se dá ese tono y aires de autoridad que no deja de ser en su señoría una petulancia, máxime, sabiendo que hade cesar muy pronto en sus funciones y que tal vez la persona que venga á desempeñar legítimamente el honroso puesto que él ocupa, sea mas liberal, mas prudente, mas considerada y atienda por lo mismo mejor á los Alcaldes populares, á los intereses de la libertad y de la provincia.

Córtes Constituyentes.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 13 de marzo de 1869.

El Sr. ORENSE: He recibido una porcion de exposiciones contra la esclavitud y las quintas, y una porcion de cartas que asimismo es imposible contestarlas. Por el Diario de las Sesiones sabrán esto; y á proposito indico la idea de que se envíe el Diario á los ayuntamientos, como se hace en otros países, lo cual redundará en favor de las instituciones.

El Sr. GALLEGO DIAZ: Deseo saber del gobierno si es cierto que el ayuntamiento de Sevilla ha restablecido la contribucion de consumos.

El señor ministro de HACIENDA: No tengo conocimiento oficial del hecho; he pedido noticias por telégrafo al gobernador. Sin embargo, por el periódico titulada la *Andalucía*, correspondiente al dia 6, sé estraoficialmente que el ayuntamiento republicano de Sevilla, semejante al de Zaragoza, ha restablecido los consumos poniéndose en contradiccion los republicanos con lo que aquí están proclamando con frecuencia: la completa abolicion de los consumos.

El Sr. RUBIO: anuncio una interpelacion al gobierno sobre las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Ministro de Hacienda respecto al ayuntamiento de Sevilla.

El Señor ministro de HACIENDA: Estoy dispuesto á contestar en el acto.

El Sr. RUBIO: El Sr. ministro ha dado por supuesto que en Sevilla se han restablecido los consumos; y esto no es exacto. El ayuntamiento de Sevilla ha discutido sobre los medios de allegar recursos para atender á sus obligaciones, y ha creído que, entre otros, seria conveniente restablecer un derecho módico sobre ciertos artículos, que no es otra cosa que una modificacion de la contribucion de consumos, lo mismo que sucede respecto á la capitacion.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Yo no he dado por supuesto nada; he empezado diciendo que no tenia noticia oficial del hecho y que las habia pedido por telégrafo. Dije que en el periódico la *Andalucía* habia leído lo que se habia hecho, y en efecto impreso está que el ayuntamiento ha aprobado una tarifa de ese derecho módico que dice S. S., y que sea ó no módico, es en sustancia la contribucion de consumos. ¡Contradiccion

palpable, señores! Los republicanos se levantan aquí una y otra vez, clamando contra los consumos, y al mismo tiempo lo establecen de autoridad propia: para inventar no hay como los republicanos. Gritan contra los consumos aquí dentro y fuera inventan, por sustituirlos, la contribucion de consumos. No es otra cosa lo que hace el ayuntamiento republicano de Sevilla: derechos sobre el vino, la cerveza extranjera, los licores nacionales (¡bellísima frase!), carne, azúcar, etc. sobre todo, hasta sobre el trigo, primera materia de la alimentacion del hombre. ¿Es esto ó no la contribucion de consumos? Pues esto es lo que ha hecho el ayuntamiento republicano de Sevilla.

El Sr. RUBIO: Pero ese impuesto grava tan insignificamente los artículos, que no produce ningun mal á la clase pobre, como lo gravará la contribucion nueva, hija de los grandes estudios rentísticos del señor ministro.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Nadie mas enemigo que yo del impuesto de consumos, y he buscado un medio de sustituirlo: la cámara lo estudiará y resolverá acerca de él, bajando yo la cabeza ante su fallo. Pero las elucubraciones de los republicanos no han dado otro resultado que este: aquí, abajo los consumos, y en los pueblos restablecen los consumos. Esta es la contradiccion mas grave en que puede incurrirse. Ese es el cargo contra los republicanos. Si se dice que es pequeño el impuesto, no se contesta al cargo, el vejamen será el mismo en las puertas de Sevilla; y si el impuesto es hoy insignificante, ya crecerá si eso quedara así, y el niño se haria hombre. Pero ¿sabeis lo que significa el aumento de cinco reales en fanega de trigo? Pues es la muerte de las generaciones. Ese pequeño impuesto aumentará, y esa es la manera insidiosa de tener los consumos, y esa es la flagrante contradiccion de los partidos republicanos.

El Sr. CARO: Notable es lo que aquí ocurre. Dejando á un lado las importantes tareas en que deben ocuparse todos, la mayoría y los que ocupan el banco del poder necesarian de lanzarnos acusaciones y de señalarlos con odio ante el país; significándose como ninguno el señor ministro de Hacienda, notándose su animosidad mas contra los republicanos de Sevilla. Yo sé muy bien de donde parte este afecto, y vosotros lo sabeis tambien. Pero, ¿qué cargos se nos hacen? El otro dia se habló de repartimiento de tierras en el pueblo de Alanix, y ya se contestó que eso lo habian hecho los amigos del señor ministro de Hacienda. ¿Cómo no se han tomado medidas contra los detentadores de terrenos pertenecientes á los pueblos? Pero viniendo á la interpelacion, ¿tiene S. S. noticias oficiales de que en Sevilla se hayan restablecido los consumos? ¿Es bastante lo que diga un periódico para que un individuo del gobierno lo dé por hecho exacto? Y suponiendo que lo sea, ¿no sostiene S. S. la capitacion por la necesidad de cubrir atenciones apremiantes? Lo mismo puede suceder al ayuntamiento de Sevilla que no cuenta los conocimientos especiales del señor ministro.

El Sr. ministro de HACIENDA: He repetido que oficiosamente sabia lo ocurrido en Sevilla por un periódico; y es regular que sea verdad lo que en él se dice, cuando el ayuntamiento no lo ha desmentido. S. S. ha hecho una reticencia respecto al afecto que tengo á Sevilla y quisiera que fuera esplicito. El otro dia hablando de esa poblacion, dije lo que habia ocurrido respecto á los cobres; otro dia tendré que decir otras cosas, sin que esto revele odio, ni nada mas que llenar condiciones indispensables de mi puesto.

En cuanto á lo del pueblo de Alanix, el señor ministro de Gracia y Justicia podrá decir algo acerca del número de procesos por repartimiento de tierras. No nos hagamos los inocentes, y sobre todo, no nos pongamos en contradiccion predicando unas doctrinas y obrando en contra de ellas. Si los señores Rubio y Caro condenan como yo los consumos, condenenlos para Sevilla, y viendo nuestros esfuerzos, busquemos, ya para aquella poblacion, como para todas, cuyos apuros soy el primero en deplorar, otros arbitrios que las salven del conflicto en que se encuentran.

El Sr. CARO: Los diputados podemos hablar de sucesos que refieran los periódicos, pero el gobierno nunca debe hablar sino de lo que conste oficialmente.

Respecto á si hay muchas causas por repartimiento de tierras, yo pregunto cuántas causas se han incoado á los detentadores de terrenos pertenecientes de los pueblos? Pero estoy rectificando: y volverá á traerse esa cuestion y se demostrará que ese fantasma del socialismo es el velo con que quiere cubrirse el atentado cometido contra los bienes de los pueblos.

El Sr. CASTEJON: Se nos acusa de querer adquirir popularidad, y yo no sé si esa acusacion caeria mejor en los bancos de enfrente. Aun suponiendo que el ayuntamiento de Sevilla haya hecho todo eso que se dice, ¿ha venido á sostenerlo aquí la minoría republicana? ¿Sabe el gobierno si condenamos ó no el hecho? Pues mientras no lo sepa, no tiene razon ni derecho para decirnos que hemos incurrido en una grande contradiccion, ni que no queremos mas que popularidad. No la queremos ni la necesitamos, á la manera que algunos, como medio para subir á donde acaso no debian estar. Si el señor ministro de Hacienda continúa en ese sistema, de acusarnos aquí por lo que puedan hacer tales ó cuales personas en las provincias, tal vez nosotros podremos citar hechos de ciertos monárquicos democráticos.

El Sr. GARCIA LOPEZ: nunca estuvo mas lejos de mi ánimo la idea de dirigir la palabra á las Cortes que hoy, porque estoy, verdaderamente enfermo, y además no podia suponer que una interpelacion de esta importancia pudiera discutirse tan de improviso, ni que yo tuviera necesidad de hablar despues de haberlo hecho dos ilustres diputados por Sevilla. Pero al considerar que un día y otro salen de los labios del señor ministro de Hacienda acusaciones graves contra el partido republicano, me creó en el deber de levantarme para vindicar á mi partido de las injurias y de las calumnias á que cada momento se le arrojan desde el banco ministerial; de ese banco, donde no se conoce la prudencia ni las conveniencias parlamentarias; de ese banco desde donde se falta á todo principio de justicia, á toda nocion de buen gobierno. Porque es cosa singular que de algunos días á esta parte cualquiera de los señores ministros en el órden civil que se levanta para dirigirse á las Cortes sobre una cuestion cualquiera, á los pocos momentos que habla ha de venir con párrafos agresivos á una minoría respetabilísima, no por su ciencia ni por su número, sino por los grandes intereses que representa, por la conviccion y fé con que viene á sostener sus doctrinas, conviccion y fé que no sé si tienen los individuos del gobierno de la nacion. Y al hablar así, tengo que hacer una honrosa distincion: anomalía extraordinaria, caso raro que solo se explica por las cosas estrañas que producen importantes sucesos. La parte militar del gobierno, los ministros que ostentan, con honra suya, entorchados, siempre y cuando que se han dirigido á esta minoría, lo hicieron en términos circunspectos, decorosos y con palabras nobles, se defienden y combaten con dignidad siempre con compos uia.

Pero señores, lo estraordinario es, que los hombres que parecen mas parlamentarios, que los señores ministros de Hacienda, de Fomento y de Gobernacion hayan venido á dirigir imprecaciones á la minoría apartándose de la calma y de la gran circunspeccion que ese puesto les impone; y esto, como que es repetido, no se puede sufrir; antes por el contrario, de continuar por ese camino nosotros les hemos de dar á entender la muchísima prudencia con que deben proceder siempre los que ocupan ese banco.

Hoy mismo, por ejemplo, el señor ministro de Hacienda, por la noticia que da un periódico relativa, á si el ayuntamiento de Sevilla ha restablecido ó no los consumos, y asegurando S. S. mismo que no le consta la certeza de ese hecho, ha lanzado una acusacion contra estos bancos, diciendo: ¡Qué vergüenza para el partido republicano, dice que no quiere los consumos, y los ayuntamientos que profesan esas ideas acuden siempre que necesitan allegar fondos! ¡Qué descrédito!

El partido republicano, señor ministro, rechaza la contribucion de consumos del mismo modo que la capitacion establecida por S. S., y que ha de dejar tristísimos recuerdos. ¿De donde deduce S. S. que se puede increpar á un partido por lo que haga un ayuntamiento ó un individuo

aislado, dado caso que sea cierto el hecho que se ha citado?

Este sistema, señores, por su insistencia, no demuestra otra cosa que el propósito de hacer salir á ese partido de la cámara. (*Varias voces: no, no.—Otras sí, sí.*)

Si, señores; porque ese sistema de acusaciones coincide con la proposicion que no os atrevisteis á votar ayer, y que tal vez votareis hoy, para ponernos hoy en la precision de salir de este recinto antes que pasar por la humillacion que se nos quiere imponer. Esto era lo que parecia que debia hacer; así opinaba yo, pero hoy tengo que modificar mi opinion en esta parte, porque al ver ese propósito tan constante de alejarnos de aquí no puede menos de comprenderse que es mucho lo que debemos molestar para los planes inicuos del gobierno y de la mayoría. (Grandes rumores y voces en diversos lados de la cámara pidiendo que se escriban las palabras últimamente pronunciadas: el señor presidente llama al órden, consiguiendo al fin que se restablezca algun tanto la calma.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diputado, ¿ha comprendido V. S. lo inconveniente, lo inusitado, lo grave de las palabras que ha pronunciado? ¿Ha olvidado S. S. que está hablando ante las Cortes Constituyentes? ¿Cree S. S. que esas palabras, que serian subversivas en las columnas de un periódico, pueden decirse ante la majestad de las Cortes? Seguramente que S. S. no lo cree así; y yo le ruego que las explique de manera que la mayoría, el gobierno, la minoría, las Cortes, en fin, queden en el lugar que les corresponde.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Yo ruego á V. S. disponga que se escriban esas palabras, y concluida que sea la discusion, se procederá á lo que V. S. estime conveniente.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Se niega S. S. á dar la explicacion?

El Sr. GARCIA LOPEZ: No es que no quiera explicar esas palabras, sino que deseo no se me interrumpa.

El Sr. PRESIDENTE: Yo deseo que S. S. las explique. Esto es lo que me parece mas conveniente.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra para una cuestion de órden.

El Sr. PRESIDENTE: No hay cuestion de órden, y no puedo conceder á V. S. la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Me siento, toda vez que V. S. me niega la palabra.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Yo ruego al señor presidente...

El Sr. PRESIDENTE: Tenga S. S. un poco de calma.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Yo la tengo completa.

El Sr. PRESIDENTE: Yo ruego á V. S. que explique sus palabras segun su prudencia y buen juicio le aconsejan; y ya que se apele al reglamento, es preciso tener presente que dentro de él está en las facultades del presidente rogar á un señor diputado que explique sus palabras. ¿S. S. quiere explicarlas?

El Sr. GARCIA LOPEZ: Complaciendo al señor presidente, que siempre me ha merecido muchísimo respeto, voy á explicar mis palabras; pero antes debo hacer constar que el reglamento tiene previstos estos casos, y que segun él, pudiera esto haberse hecho despues sin haberseme interrumpido en mi discurso.

Decia, señores, cuando me habeis interrumpido con esos murmullos que no me han dejado continuar, que habia cambiado de parecer respecto á la conducta que debia seguir la minoría, porque de ver la obstinacion con que se venian á provocar conflictos con frases duras y propósitos atentatorios á nuestro decro, habia llegado á figurarme que mucho debiamos molestar á vuestros planes, á vuestros proyectos para con el país, que yo no sé si he calificado mas ó ménos duramente, y aun si he usado de la palabra inicuos, que ha producido, si mal no recuerdo, los rumores que todos habeis oido. Al hacer esa calificacion, he querido decir vejatorios, ominosos para el país, injustos perjudiciales. (*Rumores.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Me sometó únicamente á la autoridad de V. S., y espero se sirva decir si están ya explicadas mis palabras. (*Rumores.*)

Varios Sres. diputados dicen que sí; otros que nó.

Si el Sr. presidente no me lo impide yo continuaré á pesar de todos los murmullos y de todas las interrupciones, porque en este momento soy mas fuerte en mi derecho que todos los que traten de alterarme en el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿V. S. retira la palabra inicuos?

El Sr. GARCIA LOPEZ: He explicado el sentido en que la he pronunciado.

El Sr. PRESIDENTE: Es decir, que no insiste V. S. en la palabra inicuos; y de paso me permitirá decirle, que no está seguro de lo que previene el reglamento, creyendo que yo no he podido interrumpirle.

El Sr. GARCIA LOPEZ: No insisto en esa palabra. Por lo demas, siento mucho que no me haya entendido S. S.: he dicho que el reglamento tenia previstos estos casos, y que esta explicacion podia haberse dado despues.

El Sr. PRESIDENTE: Pero es preciso que S. S. reconozca que yo tengo derecho para interrumpirle; y he podido pedirle la explicacion de sus palabras de la manera que lo he hecho.

El Sr. GARCIA LOPEZ: En V. S. reconozco ese derecho, pero no en la mayoría.

Algo valemos, señores, y de mucho podemos servir á nuestro país, cuando existe ese preconcebido proposito de hostilizarnos constantemente para que nos alejemos de la Cámara; y siendo esto así, es indispensable que permanezcamos defendiendo los intereses de la patria; los principios proclamados por la revolucion, haciendo, en aras del bien público, el sacrificio de estar oyendo uno y otro día tantas invecivas como se nos dirigen.

Por lo demas, no somos nosotros los que, despues de haber hecho una revolucion iniciada por la marina y el ejército, y completada por el pueblo, vamos á olvidar los principios en ella proclamados; no somos los que despues de haber proclamado la abolicion del tributo de sangre, queramos volver á él como me parece se intenta, por lo que deduzco de la conducta del señor ministro de la Guerra, cuyo prestigio quisiera yo que se mantuviese ileso, porque tal vez llegue un día en que haya necesidad de él. No somos nosotros tampoco los que no queriendo los consumos, hemos impuesto otra contribucion mas trunante y onerosa. Nosotros no nos hemos contradicho en nada, ni nos hemos replegado detrás de la nómina del presupuesto, abandonando la causa del pueblo. Quédese esto para los que cuando han llegado al poder, se han contradicho con todo lo que en la oposicion han sostenido.

Y para que nada falte, señores, se ha hablado tambien de repartimiento de tierras, y se ha increpado al partido republicano, ábranse expedientes sobre ello, y se verá que los socialistas que eso han hecho, son de frac y de corbata blanca, hombres de influencia con el gobierno y no jornaleros, ni republicanos. Nosotros no tenemos de qué avergonzarnos, porque jamás nos hemos contradicho; eso queda, señores, para el partido, que siempre que ha llegado al poder, ha sido elevado por la revolucion, á que despues ha abandonado; queda para el partido progresista, que en el poder se ha convertido siempre en doctrinario, apelando á los principios moderados y renegando de los elementos que le habian dado todo su fuerza; y los que así han procedido, no son los que pueden venir á dirigir cargos á un partido que tiene fé en sus doctrinas y que cree que ellas son las que han de hacer la felicidad de la patria.

Dicho esto, y despues de protestar que no puede imputarse al partido republicano lo que haya hecho el ayuntamiento de Sevilla, para mi muy respetable, ni otro alguno, porque los partidos no pueden ser responsables de las faltas que cometan algunas de sus individualidades, debo manifestar que la patria agradecería mucho, que en vez de las provocaciones que salen de esos bancos, vinieran palabras de conciliacion, que llevarian la tranquilidad á los ánimos. Las circunstancias en que nos encontramos son graves; estamos en un período de interinidad en que toda la prudencia es necesaria, y si no se abandona ese camino de imprecaciones y recriminaciones, ¡ay de nosotros! Y aun nosotros somos poco, pero, ¡ay de la patria! Discutamos, pues, principios, tengámonos respeto mútuo, y solo así podremos sacar incólumes los principios proclamados por la

revolucion y hacer la felicidad de este desventurado país.

El señor ministro de HACIENDA: Siento mucho el mal estado de salud del Sr. Garcia Lopez, y tambien que me culpe de que se haya tratado de esta interpelacion ahora. Anunciada por el señor Rubio, un deber de cortesía me obligaba á contestarla; he dicho que estaba dispuesto á ello; el Sr. Rubio ha querido esplanarla y no hay razon para que S. S. me eche la culpa de ello. He dicho yo que no tenia noticias oficiales del hecho, que el Sr. Rubio ha venido á confirmar diciendo, que el ayuntamiento de Sevilla ha establecido un derecho módico.

Pero el Sr. Garcia Lopez se ha alejado de la cuestion y ha querido darnos una leccion de prudencia y circunscripcion, si bien al querer hacer la demostracion no ha andado muy acertado. Ayer se nos decia que no teniamos vergüenza y hoy se nos dice por otro señor diputado, que algo se podia decir, que nos podria hacer salir los colores al rostro. Y, señores, al decir esto no parece sino que se cree que no tenemos sangre en las venas. No se puede pretender que todo sea indulgencia para unos, y todo severidad para otros. Yo acepto la leccion con tal que S. S. dé el ejemplo, pues hoy no ha sido feliz en ello.

Por lo que hace al reparto de tierras, debo manifestar que de las causas seguidas en la audiencia de Sevilla, no aparece que los de corbata ó guante blanco, eran los que han quitado las tierras, sino los que las han perdido. Si en algunos pueblos tienen que quejarse de otra cosa, que acudan á los tribunales, y no se tomen la justicia por su mano, que éstos se la harán cumplida. El procedimiento andaluz ha sido el de la usurpacion violenta, y sea el que quiera el que se juzgue agraviado no puede tomarse la justicia por sí, debe acudir á los tribunales, que son los únicos encargados de administrarla.

Otra leccion hemos de sacar de aquí tambien. Hace días al tratarse de cierto presidente de un club, se rechazaba toda especie de compañerismo con él; y hoy, al hablar de la idea del ayuntamiento de Sevilla de restablecer los consumos, se rechaza esta contribucion, de modo que estamos conformes en que no haya mas contribucion de consumos; y aun cuando no hubiéramos sacado otra cosa de este debate que la terminante condenacion de los consumos, me felicitaría por ello.

El Sr. RUBIO: Yo no he asegurado que se haya restablecido en Sevilla la contribucion de consumos, tengo, sí, noticias estraoficiales, como las de S. S., y esto es lo que he indicado, de que aquel ayuntamiento habia propuesto establecer el derecho módico, que no es la contribucion de consumos; pero ya es tan pariente de ella como la contribucion establecida por el señor ministro de Hacienda, por lo que rechazo ambas cosas.

El Sr. CASTEJON (D. Pedro): Yo no he dicho que pudiera manifestar cosa alguna que hubiera de hacer salir los colores al rostro á nadie, ni tenia motivo para ello; lo que he manifestado es, que el sistema de atribuir á todo un partido las faltas cometidas por alguno de sus individuos, conduciria á resultados poco agradables, pues podrian citarse cosas del partido, que podrian hacer salir los colores al rostro, porque no hay partido en que alguno de sus individuos no pueda hacer algo que deba ser condenado.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Yo no he tratado de dar leccion alguna, y solo he dirigido un ruego al gobierno para que en vez de andar un dia y otro con recriminaciones y cargos, se procure la conciliacion y se discutan los proyectos que tanta falta hacen, porque de otro modo, en vez de aliviar los males de la nacion, sólo se conseguiria destrozar las entrañas de la patria.

No habiendo mas señores diputados que tuviesen pedida la palabra sobre esta interpelacion, se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Soler tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Se ha vuelto á citar al ayuntamiento de Zaragoza, diciendo que habia querido restablecer los consumos; si bien no se ha probado este hecho que yo niego; pues aun cuando fuese cierto, la consecuencia no sería la que quiere deducirse, sino la de que odiaba mas que los consumos la contribucion con que se los quiere destituir.

Por lo demás, si de contradicciones se trata, no tenemos mas que mirar al gobierno y examinar la historia; no se venga, pues, á increpar de ese modo al partido republicano, ni se hable de contradiccion por lo relativo á consumos, pasando en silencio lo que sobre este punto han hecho ayuntamientos compuestos de monárquicos, ni se nos venga á culpar por lo de los repartos de tierra; porque nosotros probaremos que no son los republicanos los que los han hecho, sino los monárquicos. No se nos culpe, pues, de todo; nosotros queremos completa justicia, y que si se ha hecho algo malo se corrija.

El señor Villavicencio presentó una peticion de la villa de Galera, provincia de Granada, solicitando que, en caso de llevarse á efecto la contribucion personal, no se imponga por ella mas que aquello que correspondia por la de consumos. Se acordó pasara á la comision de peticiones.

Sesion del dia 13 de Marzo.

Abrióse á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Leyóse y aprobóse el acta de la anterior.

Hicieronse varias preguntas y se presentaron algunas exposiciones sobre las quintas y el impuesto de capitacion.

El Sr. Abascal hizo una interpelacion apropiada de ciertos accidentes ocurridos en la manifestacion de ayer.

El Sr. Orense manifestó que no tenia nadie porque alarmarse á consecuencia de lo ocurrido ayer en Madrid. Dijo que la libertad tiene sus condiciones y que no era posible prescindir de ellas.

Que si en la Asamblea no se puede poner un candado á la boca de los diputados y sobre todo á los ministros como se ha de poner á los que hablan por primera vez en una reunion popular? El pueblo no está muy contento y es necesario dejarle que haga esas manifestaciones que por otra parte no hay motivo para que alarmen al gobierno.

Lo mas grave que yo dije ayer, es que escitaba al pueblo á que amase la República, para que no nos fastidiara mas la monarquía que nos habia fastidiado trescientos años bajo la forma absoluta y treinta y tres bajo la forma constitucional.

El Sr. Topete dijo que á juzgar por las reseñas de algunos periódicos, se habian pronunciado palabras subversivas por algunos diputados republicanos, y escitó á la minoría para que dijese si aceptaba ó no tales palabras.

El señor ministro de la Gobernacion repitió lo dicho por el ministro de Marina, y aludió directamente á Sres. Pierrad y Orense, llegando á afirmar que es preciso elegir entre el papel de representante del pueblo y el papel de faccioso.

El señor ministro de la Guerra insistió sobre el mismo punto y acusó al general Pierrad de haber acusado al Gobierno actual de ladron.

Dijo que el Gobierno cumpliria el voto de las Cortes, costase lo que costase, y rogó á los diputados de la minoría que meditasen las consecuencias de tan peligrosa conducta.

El Sr. Figueras, en un discurso elocuentísimo, manifestó que el debate que se habia suscitado era un debate inconveniente y antiparlamentario.

Que los actos que los diputados consuman ó las palabras que pronuncian fuera de la Cámara, no son discutibles dentro del parlamento.

Manifestó que si se queria que la minoría abandonase su puesto, no se lograria; porque la minoría era necesaria para sostener la libertad, y no abandonaria de ningun modo sus deberes.

Dijo tambien que el ministro de la Guerra no tenia necesidad de apelar á la fuerza para sacar triunfantes los acuerdos de la Asamblea constituyente.

Dijo que esta Asamblea en su grande patriotismo no habia de votar cosa que hubiere de imponerse á la fuerza.

Se supone que el Sr. Pierrad habia dicho ciertas palabras. El Sr. ministro el otro dia entendió que yo habia dicho *viles pasiones* y luego resultó que no habia dicho tal cosa: que tiene de particular que se entienda mal lo que se ha dicho en un *meeting*. No ha ningun diputado capaz de

escitar á las masas á la reyelion; todos nosotros estamos dispuestos, por el contrario á defender lo que acuerden las Cortes. No: dispongan las Cortes lo que sea justo y conveniente y el país lo acatará gustoso sin que el ministro de la Guerra tenga que mantenerlo á la fuerza cueste lo que cueste.

SECCION DE NOTICIAS.

Parece que el Sr. D. Fernando Leon y Castillo ó D. Plácido Samson, oficiales de la secretaria de Gobernacion, irán á desempeñar el gobierno de Llerda, para el que está electo D. Camilo Benitez Lugo; pasando en este caso el Sr. Benitez á la vacante que resulta en Gobernacion.

* *

Continuan presentándose en las Cortes esposiciones de diferentes pueblos contra las quintas y la contribucion personal, y en favor de la libertad de cultos.

* *

El ministro de Portugal en Paris, señor duque de Saldanha, es quien ha puesto en conocimiento del gobierno imperial la firma é inalterable resolucion del rey Fernando de Portugal, de no aceptar, aunque se le ofrezca, la corona de España.

* *

Vuelve á agitars en el cerebro de algunos importantes hombres políticos la idea de presentar anticipadamente y por separado la cuestion de la forma de gobierno á las Cortes.

Créese que de este asunto se ocupará la comision directiva de la mayoría en una de sus primeras reuniones.

* *

Toda la mañana de hoy ha corrido la noticia de que en vista del acuerdo de ayer noche de la mayoría de las Cortes, la minoría republicana pensaba retirarse; mas parece que en una reunion que ha tenido hoy antes de la sesion la misma minoría republicana, ha acordado permanecer de todol modos en sus puestos sosteniendo los principios de su bandera.

GACETILLA.

A las diez y media de la mañana de ayer, se hallaba en la orilla del río un soldado fregando unas ollas de rancho ó fiambreras y por desgracia se le escapó de las manos el pie de una de ellas que arrastrado con velocidad por la corriente, y en breve sumergido, también quizo el pobre lo que pudiera valerle en el cuartel su desquite y sin atender á que iba vestido intentó alcanzarlo poniéndose el infeliz hecho una sopa bien que inútilmente.

Las pobres lavanderas que con otras mujeres del pueblo presenciaron los apuros del soldado, corrieron en su ayuda. Al ver la ineficacia de sus esfuerzos y considerando su afliccion, despues de cubrirle con varias piezas de ropa y secar cuidadosamente las prendas que aquel vestia, han abierto una cuestacion para que comprase otras trévedes. No sabemos si el producto habrá satisfecho sus buenos y plausibles deseos puesto que sin embargo á ellos se oponia la circunstancia de ser en su mayoría tan pobres como pudiera serlo el infortunado militar.

Bien por las pobres. Quizá algun día recibais la justa recompensa! quizá el hijo de vuestras entrañas en caso analogo podrá evitar una reprimenda de sus gefes, merced á los impulsos generosos de corazones como el vuestro! No quiera el cielo consentir que el mismo hijo sujeto á la militar disciplina, deba blandir las armas contra inofensivos é inocentes seres; contra mujeres, ancianos y niños! Horroriza el solo recuerdo de los episodios del 56 en Barcelona y los recientes de Málaga.

TEATRO.

Hoy y mañana tendrá lugar la 13.^a y 14.^a representacion de la sagrada PASSIÓ Y MORT DE NOSTRE SENYOR JESU-CHRIST.

A las 7 y media.

A 2 reales.